



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00752555- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba solicita autorización para suscribir un contrato de locación de obra inmatriciales con el Sr. Martin GONZALEZ LUNA, DNI: 46.885.833;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaría General, obrante en los órdenes 18;

El dictamen jurídico pertinente obrante el orden 20;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el contrato de locación de obra inmatriciales para contratista individual, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Martin GONZALEZ LUNA, DNI: 46.885.833, el cual regirá a partir de la fecha y hasta el día 31/07/2026 con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Secretario General UNC, Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°. - Reconocer de legítimo abono desde el 01 de septiembre de 2025 lo que como obra se hubiera entregado en forma previa y autorizar su pago, previa certificación.

ARTÍCULO 3°. - La autoridad de la Dependencia donde prestará servicios el Sr. Martin GONZALEZ LUNA, deberá enviar mensualmente a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General la correspondiente certificación de servicios prestados.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

af